

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
VALLEDUPAR-CESAR

REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: LUZ MARINA LÓPEZ TRIGOS quien actúa como agente oficioso de la señora  
ANA MERCEDES SANDOVAL MEZA.

ACCIONADOS: NUEVA EPS

RAD. 20001.31.10.001.2019-00315-00

ASUNTO: AVOCA CONOCIMIENTO

Valledupar, Cesar, tres (03) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

El Decreto 2591 de 1991, determinó que aquellos derechos que se consideran fundamentales y que se encuentren vulnerados por actos u omisiones de las autoridades públicas o de los particulares, pueden ser atacados mediante Acción de Tutela. Como quiera que la presente solicitud, cumple con todas las formalidades prescritas por la Ley, el Juzgado procede a darle el trámite respectivo, por lo que,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Tramítase la presente Acción de Tutela, dentro del término de diez (10) días.

SEGUNDO: Téngase como parte accionante a la señora LUZ MARINA LÓPEZ TRIGOS identificada con la cedula de ciudadanía número 57.450.010, quien actúa como agente oficioso de la señora ANA MERCEDES SANDOVAL MEZA, identificada con la cedula de ciudadanía número 41.432.132.

TERCERO: Téngase como parte accionada a la NUEVE EPS. Oficiése a la entidad accionada, para que en el término de dos (02) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, emitan un pronunciamiento expreso sobre los hechos que dieron origen a la presente acción de tutela y aporte las pruebas que pretenda hacer valer, so pena de que se tengan por ciertos los hechos expuestos en este libelo (artículo 20 decreto 2591 de 1991).

CUARTO: Si bien el artículo 7 del Decreto 2591 de 1991 reglamentario de la acción de tutela, estableció la procedencia de la medida provisional para la protección de los derechos fundamentales, su concesión debe estar sujeta a la necesidad de la medida invocada; para este despacho judicial no resulta palpable la presencia de un perjuicio irremediable que deba protegerse de manera urgente e inmediata, dado que no se vislumbra razones por las cuales la protección de dichos derechos no puedan esperar el trámite expedito de esta acción constitucional, máxime cuando lo solicitado es precisamente la pretensión principal que se reclama por medio de este amparo constitucional, por tal motiva se niega.

QUINTO: Téngase como prueba los documentos aportados por el accionante al presente trámite.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA  
Juez

CAC  
Oficio. 1729-1730

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se notifica a las  
partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA  
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, tres (03) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Oficio No. 1657

Señora  
LUZ MARINA LÓPEZ TRIGOS  
Carrera 2 # 8-06 Barrio Camilo Torres  
Municipio de la Jagua de Ibirico-Cesar  
holrodriguez@defensoria.edu.co

REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: LUZ MARINA LÓPEZ TRIGOS quien actúa como agente oficioso de la señora  
ANA MERCEDES SANDOVAL MEZA.

ACCIONADOS: NUEVA EPS

RAD. 20001.31.10.001.2019-00315-00

ASUNTO: AVOCA CONOCIMIENTO

Por medio de la presente le comunicó que este despacho judicial en providencia de la fecha admitió el amparo constitucional de la referencia.

Se anexa providencia.

Sin otro particular,



LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA  
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, tres (03) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Oficio No. 1656

Doctora:  
VERA JUDITH CEPEDA FUENTES  
Directora Zonal NUEVA EPS  
CALLE 16 No. 16-09 Piso 2 Santana  
Ciudad

REF: ACCIÓN DE TUTELA  
ACCIONANTE: LUZ MARINA LÓPEZ TRIGOS quien actúa como agente oficioso de la señora  
ANA MERCEDES SANDOVAL MEZA.  
ACCIONADOS: NUEVA EPS  
RAD. 20001.31.10.001.2019-00315-00  
ASUNTO: AVOCA CONOCIMIENTO

Atentamente se le notifica que mediante auto de la fecha, se admitió la acción pública de tutela de la referencia. Consecuencialmente se ordenó oficiarle para que en el término de dos (02) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, emita un pronunciamiento expreso sobre los hechos que dieron origen a la presente acción de tutela y aporte las pruebas que pretenda hacer valer so pena de que se tengan por ciertos los hechos expuestos en este libelo (artículo 20 decreto 2591 de 1991).

Anexo: Traslado

Sin otro particular,

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA  
Secretario

Señor  
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR (CESAR)  
E. S. D.

ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA. ACCIONANTES: LUZ MARINA LOPEZ TRIGOS, en calidad de agente oficioso de la señora ANA MERCEDES SALDOVAL MEZA. ACCIONADOS NUEVA EPS.

LUZ MARINA LOPEZ TRIGOS, mayor de edad, domiciliada en el municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), identificada con la cédula de ciudadanía que aparece estampada al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre y representación de la señora ANA MERCEDES SALDOVAL MEZA, quien como consta en la historia clínica que acompaño a esta tutela no está en condiciones de promover su propia defensa, por medio del presente escrito acudo a su honorable despacho para interponer ACCIÓN DE TUTELA, en contra de la NUEVA EPS, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política, teniendo en cuenta los siguientes:

### I. HECHOS

1) La señora ANA MERCEDES SALDOVAL MEZA, perteneciente a la tercera edad, pues cuenta con 74 años, con unas serias limitaciones en su movilidad padece de las siguientes patologías: COXARTROSIS PRIMARIA BILATERAL, que afecta ostensiblemente su calidad de vida, tal y como consta en las copias de la historia clínica que se acompaña a esta tutela.

2) A raíz de la grave patología que padece la señora ANA MERCEDES SALDOVAL MEZA, los distintos médicos especialistas que la tratan, le ordenaron dentro del plan de tratamiento lo siguiente:

PLAN 1. CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVA ARTICULAR COMPLEJIDAD NIVEL IV SEGUNDA REVISIÓN DE REEMPLAZO TOTAL CADERA DERECHA

CIRUGIA: 1. REVISION REEMPLAZO TOTAL DE CADERA. 2. OSTEOTOMIA SIMPLE DE FEMUR. 3. INJERTO OSEO PELVIS. 4. ARTROTOMIA CADERA. 5. INJERTO OSEO FEMUR. 6. RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FEMUR.

PLAN: 1. SET RECONSTRUCCIÓN ACETABULAR DE TANTALIO MARCA ZIMMER. 2. PROTESIS TOTAL CADERA COPA DOBLE MOVILIDAD Y CONSTREÑIDA. 3. PLACAS PARA OSTEOTOMIA TROCANTERICA. 4. SISTEMA DE CABLES PARA OSTEOTOMIA. 5. INJERTO OSEO CORTICOESPONJOSO. 6. CEMENTO CON ANTIBIOTICO. 7. HEMOVACK. 8. UDRAP. 9. STERI DRAPE.

Más sin embargo NUEVA EPS, se niega rotundamente a autorizarle y entregarle dicho plan de tratamiento sin ninguna justificación.

3) Hasta el día de la interposición de este recurso de amparo, no ha sido posible por ningún medio, muy a pesar de mis constantes solicitudes, que se dignen a autorizarle a la señora ANA MERCEDES SALDOVAL MEZA, el plan de tratamiento transcrito en el numeral anterior.

4) Se hace sumamente indispensable y urgente la intervención del JUEZ DE TUTELA en este asunto, puesto que, el estado de salud de la señora ANA MERCEDES SALDOVAL MEZA, se ha ido deteriorando, más aún si se tiene en cuenta la patología que padece COXARTROSIS PRIMARIA BILATERAL.

5) Por ello, es más que obvio, que la negativa de la NUEVA EPS-S, terminan ocasionándole a la señora ANA MERCEDES SALDOVAL MEZA, un PERJUICIO IRREMEDIABLE que debe ser evitado a toda costa.

6) Esta negativa señor Juez, se constituye en una afrenta contra el derecho a la salud de la señora ANA MERCEDES SALDOVAL MEZA, que aun así, no esté catalogado en nuestra Carta Magna como fundamental, la vasta jurisprudencia desarrollada por la Honorable Corte Constitucional le ha dado el carácter de tal, pues para nadie es un secreto, que al violentar el derecho a la salud, se podría estar violentando por conexidad el mismísimo derecho a la vida.

7) La acción de tutela se ha dicho en reiteradas oportunidades está consagrada en el Art. 86 de la Constitución Política Nacional, como un instrumento jurídico al alcance de cualquier persona, con el cual puede obtener la protección específica e inmediata de sus derechos fundamentales cuando estos resulten amenazados o violados por la acción u omisión de las autoridades públicas o de los particulares en aquellos casos autorizados por la ley.

8) El derecho a la salud como se manifestó en sentencia T-451 de Agosto 27 de 1998 es un derecho que: "... Es inherente a la existencia del ser humano; razón por la cual se encuentra protegido en nuestro ordenamiento constitucional, en especial en aras de lograr una igualdad real y efectiva, adoptando por lo tanto medidas a favor de los grupos discriminados o marginados, y especial, de las personas que por su condición económica, física, o mental se hallen en circunstancia de debilidad manifiesta, según lo establece el artículo 13 del estatuto superior. De esta manera el derecho a la salud, busca además y en forma primordial, la protección del derecho fundamental por excelencia, como lo es el derecho a la vida, de tal manera, que el derecho a la salud, impone un tratamiento prioritario y preferencial por parte del gobierno y del legislador, en aras de su efectiva protección..."

9) La corte constitucional en sentencia T-1027 de 2000 ha reiterado que: "...las normas que regulan la exclusión de medicamentos del P.O.S deben aplicarse, siempre y cuando no vulneren derechos fundamentales consagrados en la constitución. En efecto, la supremacía constitucional impone a todos los operadores jurídicos la aplicación preferente de las normas superiores y exige que siempre que la vida humana se vea afectada, en su núcleo esencial, mediante lesión o amenaza inminente y grave, el estado social deberá proteger de inmediato al afectado, a quien le reconoce su dimensión inviolable. Así el orden jurídico total se encuentra al servicio de la persona, que es el fin del derecho..."

## II. PRETENSIONES

PRIMERA: Sírvase señor Juez AMPARAR el derecho a la SALUD en conexidad con el derecho fundamental a la VIDA de la señora ANA MERCEDES SALDOVAL MEZA, consagrados en los artículos 49 y 11 de la Constitución Política de Colombia, respectivamente

SEGUNDA: Ordénese a NUEVA EPS-S, que en el término improrrogable de 12 horas contadas a partir de la notificación de la sentencia, autoricen y hagan la entrega material efectiva a la señora ANA MERCEDES SALDOVAL MEZA, del siguiente plan de tratamiento:

PLAN 1. CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVA ARTICULAR COMPLEJIDAD NIVEL IV SEGUNDA REVISIÓN DE REEMPLAZO TOTAL CADERA DERECHA

CIRUGIA: 1. REVISION REEMPLAZO TOTAL DE CADERA. 2. OSTEOTOMIA SIMPLE DE FEMUR. 3. INJERTO OSEO PELVIS. 4. ARTROTOMIA CADERA. 5. INJERTO OSEO FEMUR. 6. RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FEMUR.

PLAN: 1. SET RECONSTRUCCIÓN ACETABULAR DE TANTALIO MARCA ZIMMER. 2. PROTESIS TOTAL CADERA COPA DOBLE MOVILIDAD Y CONSTREÑIDA. 3. PLACAS PARA OSTEOTOMIA TROCANTERICA. 4. SISTEMA DE CABLES PARA OSTEOTOMIA. 5. INJERTO

3 {

OSEO CORTICOESPONJOSO. 6. CEMENTO CON ANTIBIOTICO. 7. HEMOVACK. 8. UDRAPE. 9. STERI DRAPE, tal y como fue autorizado por los distintos médicos que lo tratan.

TERCERA: Ordénese a NUEVA EPS-S, que en el término improrrogable de 12 horas contadas a partir de la notificación de la sentencia, proceda a autorizarle y hacerle la entrega material efectiva de todos y cada uno de los viáticos que necesita la señora ANA MERCEDES SALDOVAL MEZA y su ACOMPAÑANTE por concepto (transporte ciudad a ciudad, transporte interno dentro la ciudad, alojamiento y alimentación) que se requieren en caso de que los procedimientos quirúrgicos no se puedan realizar en Valledupar.

CUARTA: Ordénese a NUEVA EPS-S, que en el término improrrogable de 48 horas contadas a partir de la notificación de la sentencia, proceda a autorizarle y hacerle la entrega material efectiva de los demás medicamentos, citas, terapias y material de osteosíntesis que orden los distintos médicos especialistas que le traten.

### III. DERECHOS FUNDAMENTALES VIOLADOS

Considero que con la negativa de NUEVA EPS-S, se le están violando a la señora ANA MERCEDES SALDOVAL MEZA, el derecho a la salud en conexidad con el derecho fundamental a la vida (Artículos 49 y 11 de la Constitución Política de Colombia).

### IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Constitución Política de Colombia: Artículos 11, 48, 49, 86; decreto 1983 de 2017.

### V. MEDIDA PROVISIONAL PARA PROTEGER EL DERECHO A LA SALUD

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 7 del Decreto 2591 de 1991, le solicito al Honorable Juez que, por ser necesario y urgente para proteger el derecho, ordene a NUEVA EPS-S, que de manera inmediata autoricen y hagan la entrega material efectiva a la señora ANA MERCEDES SALDOVAL MEZA, del siguiente plan de tratamiento: PLAN 1. CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVA ARTICULAR COMPLEJIDAD NIVEL IV SEGUNDA REVISIÓN DE REEMPLAZO TOTAL CADERA DERECHA. CIRUGIA: 1. REVISION REEMPLAZO TOTAL DE CADERA. 2. OSTEOTOMIA SIMPLE DE FEMUR. 3. INJERTO OSEO PELVIS. 4. ARTROTOMIA CADERA. 5. INJERTO OSEO FEMUR. 6. RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FEMUR. PLAN: 1. SET RECONSTRUCCIÓN ACETABULAR DE TANTALIO MARCA ZIMMER. 2. PROTESIS TOTAL CADERA COPA DOBLE MOVILIDAD Y CONSTREÑIDA. 3. PLACAS PARA OSTEOTOMIA TROCANTERICA. 4. SISTEMA DE CABLES PARA OSTEOTOMIA. 5. INJERTO OSEO CORTICOESPONJOSO. 6. CEMENTO CON ANTIBIOTICO. 7. HEMOVACK. 8. UDRAPE. 9. STERI DRAPE, tal y como fue autorizado por los distintos médicos que lo tratan.

### VI. PRUEBAS

DOCUMENTALES: Sírvase tener como pruebas las siguientes:

- 1) Copia de mi cédula de ciudadanía.
- 2) Copia de la cédula de la señora ANA MERCEDES SALDOVAL MEZA.
- 3) Copia de la Historia Clínica de la señora ANA MERCEDES SALDOVAL MEZA.

TESTIMONIALES: Ruego a su señoría que se sirva escucharme en declaración jurada.

4

## VII. JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento manifestamos que antes no hemos formulado acción de tutela en relación con estos mismos hechos y derechos.

## VIII. NOTIFICACIONES

LA NUEVA EPS-S, será notificada por conducto de su Gerente o quien haga sus veces al momento de la notificación, en la sede de esa entidad ubicada en la Transversal 18 No. 20 – 46 Local 1 de la ciudad de Valledupar.

La suscrita puedo ser notificada en la carrera 2 # 8-06 barrio Camilo Torres del municipio de La Jagua de Ibirico (Cesar), Celulares: 3185569005 - 3137270559 y al correo electrónico: [holrodriguez@Defensoria.edu.co](mailto:holrodriguez@Defensoria.edu.co).

Desde ya le informo Honorable Juez de Tutela que recibiré las correspondientes notificaciones que se den dentro de este amparo constitucional en la anterior dirección de correo electrónico.

Atentamente,

*LUZ MARINA LOPEZ*  
LUZ MARINA LOPEZ TRIGOS  
C.C. No. 57450010

**DATOS PERSONALES**

Nombre Paciente: ANA MERCEDES SANDOVAL MEZA

Identificación: 41342132

Sexo: Femenino

Fecha Nacimiento: 13/diciembre/1944 Edad Actual: 74 Años \ 8 Meses \ 10 Días

Estado Civil: Union Libre

Dirección: CALLE 7 N. 2-54 LA JAGUA DE IBIRICO

Teléfono: 3185569005-3135440351

Procedencia: LA JAGUA IBIRICO

Ocupación:

**DATOS DE AFILIACIÓN**

Entidad: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS S.A

Régimen: Regimen Simplificado

Plan Beneficios: PGP NUEVA EPS- CONTRIBUTIVO

Nivel - Estrato: NIVEL 1

**DATOS DEL INGRESO**

FOLIO N° 50

23 de agosto de 2019 14:40

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

N° Ingreso: 396747 Fecha: 23/08/2019

Finalidad Consulta: No Ática

Causa Externa: Otra

Procedimiento: CIRUGIA RECONSTRUTIVA ARTICULAR DE CADERA DERECHA

Cirugía Hospitalización

Patológicos: Si HTA EN TRATAMIENTO

Quirúrgicos: Si CIRUGIA DE CADERA DERECHA E IZQUIERDA + COLECISTECTOMIA + RESECCION QUISTE DE OVARIO + CIRUGIA DE CATARATA BILATERAL

Alergicos: No NIEGA

Transfucionales: No

Farmacológicos: Si LOSARTAN + ASA

Hemorrágicos: No

Tóxicos: No

Familiares: No NIEGA

Otros:

**Antecedentes Ginecostétricos**

FURN:

FUP:

FPP:

Partos: 1

Vivos: 1

Muertos:

Abortos:

Cesáreas:

Ectopicos:

Gestante: 1

Planifica: No

**REVISION POR SISTEMA**

Disnea: Negativo

Angina: Niega

Clase Funcional: II

**SIGNOS VITALES**

T.A: 153,00 F.C: 60,00 F.R: 18,00 T: 36,00 Peso: 53 Talla: 1,60 Saturación: 98,00

**EXAMEN FISICO**

CRANEO: NORMOCEFALO, PINRAL, CONJUNTIVAS HIPEREMICAS, NORMOCROMICAS, MUCOSAS HUMEDAS.

**OJOS:**

Anteojos: Si

Lentes de Contacto: No

Protesis: No

Vía Aérea Mallampati: II

Apertura Oral: >4cm D. Aumento Tiroidea: >5cm.

ATM: Movil

Cuello: MOVIL, TRAQUEA CENTRAL, NO INJURGITACION YUGULAR, NO SE PALPAN MASAS, NI ADENOPATIAS

Torax: SIMETRICO, EXPANSIBLE

Cardio P: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS CONSERVADOS SIN AGREGADOS, MURMULLO VESICULAR NORMAL

Abdomen: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION SUPERFICIAL NI PROFUNDA, PERISTALTISMO +, NO SE PALPAN MASAS. NO VISCEROMEGALIAS

Extr: SIMETRICAS, EUTROFICAS, NO EDEMAS, PULSOS PERIFERICOS PRESENTES, DIFICULTAD A LA MARCHA.

NEUROLÓGICOS: SIN DEFICIT SENSITIVO NI MOTOR APARENTE, GLASGOW 15/15

LICENCIADO A: [CLINICA MEDICOS S.A.] NIT [824001041-6]

# IMAGENOLOGIA

CENTRO DE RADIOLOGIA ELISA CLARA R.F S.A

900437964  
CARRERA 15 NO 14-36  
Teléfonos: 5801616 - 5806494  
Valledupar

No. Ingreso: 0100157269

No. Orden: 0100179689

Nombre: SANDOVAL MEZA ANA MERCEDES

Fecha: 12.08.2019 13:23

Identificación: CC 41342132

Sexo: Femenino Edad: 74

Convenio: CLINICA BUENOS AIRES S.A.S

Solicitado Por:

Exámen: 871121

RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O

## Resultado:

### EL ESTUDIO RADIOGRÁFICO EFECTUADO MOSTRÓ:

Tejidos blandos sin alteraciones.

**Pulmones:** Opacidades intersticiales reticulares finas de aspecto crónico difusas bilateral.  
Granuloma calcificado en region basal derecho, mide 4.0 mm

Ángulos costo y cardiofrenicos libres.

Cardiomegalia a expensas de crecimiento de cavidades cardiacas izquierdas.

Arco aortico prominente y parcialmente calcificado.

Cambios espondiloticos leves de columna dorsal.

Pág.No: 1

Firma

Impreso por  
MRODRIGUEZ - MARIA CAMILA RC 14.AUG.2019 8:54:54AM

72303436 VEGA VEGA LUIS CARLOS  
Medico Radiologo

R.M. 72303436



**CLINICA MEDICOS S.A.**  
RESPECTO A LA RESPONSABILIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD

# HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

Nº de Historia Clínica: 41342132

## DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANA MERCEDES SANDOVAL MEZA Identificación: 41342132 Sexo: Femenino  
Fecha Nacimiento: 13/diciembre/1944 Edad Actual: 74 Años 7 Meses 23 Días Estado Civil: Unión Libre  
Dirección: CALLE 7 N. 2-54 LA JAGUA DE IBIRICO Teléfono: 3185569005-3135440351  
Procedencia: LA JAGUA IBIRICO Ocupación:

## DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS S.A Nivel: NIVEL 1

## DATOS DEL INGRESO

FOLIO Nº: 49 5 de agosto de 2019 13:53  
Responsable: Teléfono Resp:  
Dirección Resp: Nº Ingreso: 391389 Fecha: 05/08/2019  
Finalidad Consulta: No Aplica Causa Externa: Enfermedad General

**MOTIVO DE CONSULTA:** FEMNINA DE 74 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTES DE HTA DE 10 AÑOS DE EVOLUCION EN TX, ACUDE POP EN 2003 DE REEMPLAZO TOTAL CADERA DERECHA Y 2005 OPERADA DE REEMPLAZO TOTAL CADERA IZQUIERDA EL 27 JULIO 2018 CIRUGIA REVISION DE REEMPLAZO TOTAL CADERA DERECHA EN BARRANQUILLA CLINICA DEL NORTE HOY ACUDE POR DOLOR Y ACORTAMIENTO INCAPACIDAD FUNCIONAL DESDE HACE 1 AÑO DE EVOLUCION POR LO CUAL ACUDE HOY

**ENFERMEDAD ACTUAL:** IDX: 1. LUXACION INVETERADA DE REVISION PROTESICA DE CADERA DERECHA  
2. AFLSOLAJAMIENTO PROTESICO DE CADERA DERECHA 3. ACORTAMIENTO MP. DERECHO SE 6CMS SEC 1

**OBSERVACIONES:** PLAN: 1. CIRUGIAS RECONSTRUCTIVA ARTICULAR COMPLEJIDAD NIVEL IV SEGUNDA REVISION DE REEMPLAZO TOTAL CADERA DERECHA CIRUGIA: 1. REVISION REEMPLAZO TOTAL DE CADERA 13733 - 815101 2. OSTEOTOMIA SIMPLE DE FEMUR 13420 - 772500 3. INJERTO OSEO PELVIS 13340 - 780920 4. ARTROTOMIA CADERA 13703 - 800502 5. INJERTO OSEO FEMUR 6. RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FEMUR

**ANALISIS:** PLAN: 1. SET RECONSTRUCCION ACETABULAR DE TANTALIO MARCA ZIMMER 2. PROTESIS TOTAL CADERA DERECHA COPA DOBLE MOVILIDAD Y CONSTREÑIDA 3. PLACAS PARA OSTEOTOMIA TROCANTERICA 4. SISTEMA DE CABLES PARA OSTEOTOMIA 5. INJERTO OSEO CORTICOESPONJOSO 30GR 6. CEMENTO CON ANTIBIOTICO DE 40 GR #47 HEMOVACK 1/4 #1.8 UDRAPE #19 STERI DRAPE 1050#2 EXAMENES PREQX: (CUADRO HEMATICO, TP, TPT, GLUCOSA, UREA, CREATININA, PARCIAL ORINA) TELE TORAX, EKG, VALORACION POR ANESTESIOLOGIA

## EXAMENES

CANT NOMBRES

- 1 X 902210 - HEMOGRAMA IV HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA ECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA METODO AUTOMATICO
- 1 X 895101 - ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE
- 1 871121 - RADIOGRAFIA DE TORAX (PA O AP Y LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL)
- 1 902045 - TIEMPO DE PROTROMBINA PT
- 1 902049 - TIEMPO DE TROMBORLASTINA PARCIAL PTT
- 1 X 903822 - CREATININA SERICA

## PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS

CANT NOMBRE

- 1 815302 - REVISION REEMPLAZO TOTAL DE CADERA
- 1 801500 - ARTROTOMIA DE PELVIS SOD
- 1 772507 - OSTEOTOMIA EN FEMUR PROXIMAL CUELLO DE FEMUR O INTERTROCANTERICA O SUBTROCANTERICA CON FIJACION INTERNA
- 1 780500 - INJERTO OSEO EN FEMUR SOD
- 1 786502 - EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN FEMUR POR VIA ABIERTA 96
- 1 780920 - INJERTO OSEO EN PELVIS O CADERA NCOC

## DIAGNOSTICOS

CODIGO NOMBRE  
M160 COXARTROSIS PRIMARIA, BILATERAL

DESTINO DEL PACIENTE Salida Consulta Externa

ORDENES MEDICAS IDX: 1. LUXACION INVETERADA DE REVISION PROTESICA DE CADERA DERECHA

LICENCIADO A: [CLINICA MEDICOS S.A.] NIT [824001041-6]

La historia clínica no lleva firma y sello teniendo en cuenta el artículo 18 de la resolución de 1995 de julio 8 de 1999

77027228



**CLINICA MEDICOS S.A.**  
RESERVO, RESPONSABILIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD

# **HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA**

Nº de Historia Clínica: 41342132

8

2. AFLSOJAMIENTO PROTESICO DE CADERA DERECHA
3. ACORTAMIENTO MP DERECHO SE 6CMS. SEC 1

PLAN: 1. CIRUGIAS RECONSTRUCTIVA ARTICULAR COMPLEJIDAD NIVEL IV SEGUNDA REVISION DE REEMPLAZO TOTAL CADERA DERECHA

CIRUGIA: 1. REVISION REEMPLAZO TOTAL DE CADERA 13733 - 815101

2. OSTEOTOMIA SIMPLE DE FEMUR 13420 - 772500
3. INJERTO OSEO PELVIS 13340 - 780920
4. ARTROTOMIA CADERA 13703 - 800502
5. INJERTO OSEO FEMUR
6. RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FEMUR

- PLAN: 1. SET RECONSTRUCCION ACETABULAR DE TANTALIO MARCA ZIMMER
2. PROTESIS TOTAL CADERA DERECHA COPA DOBLE MOVILIDAD Y CONSTREÑIDA
  3. PLACAS PARA OSTEOTOMIA TROCANTERICA
  4. SISTEMA DE CABLES PARA OSTEOTOMIA
  5. INJERTO OSEO CORTICOESPONJOSO 30GR
  6. CEMENTO CON ANTIBIOTICO DE 40 GR #4
  7. HEMOVACK 1/4 #1
  8. UDRAPE #1
  9. STERI-DRAPE 1050#2

EXAMENES PREQX: (CUADRO HEMATICO, TP, TPT, GLUCOSA, UREA, CREATITINA, PARCIAL URINA) TELE TORAX, EKG, VALORACION POR ANESTESIOLOGIA

**MARTINEZ PAVAJEAU JOSE MANUEL**

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

1037

LICENCIADO A: [CLINICA MEDICOS S.A.] NIT [824001041-6]

La historia clínica no lleva firma y sello teniendo en cuenta el artículo 18 de la resolución de 1995 de julio 8 de 1999.

77027228



# CLINICA MEDICOS S.A.

RESPONSABILIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD

Fecha Actual : lunes, 05 agosto 2019

Dirección: Calle 16B #11-33 · Teléfono: 570 47 47

## SOLICITUD DE EXÁMENES

### HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

Nº Historia Clínica: 41342132 · Nº Folio: 49 · Fecha Solicitud: 05/08/2019 01:53:21 p.m.

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANA MERCEDES SANDOVAL MEZA · Identificación: 41342132 · Sexo: Femenino

Fecha Nacimiento: 13/diciembre/1944 · Edad Actual: 74 Años \ 7 Meses \ 23 Días · Estado Civil: Unión Libre

Dirección: CALLE 7 N. 2-54 LA JAGUA DE IBIRICO

Teléfono: 3185569005-3135440351

Procedencia: LA JAGUA IBIRICO

Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS S.A. · Régimen: Regimen\_Simplificado

Plan Beneficios: NUEVA EPS S.A. CONTRIBUTIVO

Nivel: NIVEL 1

Estrato:

#### DATOS DEL INGRESO

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

Nº Ingreso: 391389 · Fecha: 05/08/2019 12:59:51 p.m.

Finalidad Consulta: No Aplica

Causa Externa: Enfermedad\_General

MEDICO SOLICITANTE: 77027228 - MARTINEZ PAVAJEAU JOSE MANUEL

| LISTADO DE EXÁMENES |                                                                              | AREA SERVICIO: 513 | RADIOGRAFIAS |           |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------|-----------|
| CODIGO              | DESCRIPCION                                                                  |                    | CANTIDAD     | ESTADO    |
| 871121              | RADIOGRAFIA DE TORAX (PA O AP Y LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL) |                    | 1            | Rutinario |

Total Items: 1



**CLINICA MEDICOS S.A.**

RESPECTO, RESPONSABILIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD

Fecha Actual : lunes, 05 agosto 2019

(2)

Dirección: Calle 16B # 11 - 33 · Teléfono: 570.47.47

## SOLICITUD DE EXAMENES

### HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

Nº Historia Clínica: 41342132 · Nº Folio: 49 · Fecha Solicitud: 05/08/2019 01:53:21 p.m.

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANA MERCEDES SANDOVAL MEZA · Identificación: 41342132 · Sexo: Femenino

Fecha Nacimiento: 13/diciembre/1944 · Edad Actual: 74 Años · 7 Meses · 23 Días · Estado Civil: Unión Libre

Dirección: CALLE 7 N. 2-54 LA JAGUA DE IBIRICO

Teléfono: 3185569005-3135440351

Procedencia: LA JAGUA IBIRICO

Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS S.A. · Régimen: Regimen Simplificado

Plan Beneficios: NUEVA EPS S.A. CONTRIBUTIVO

Nivel: NIVEL 1

Estrato:

#### DATOS DEL INGRESO

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

Nº Ingreso: 391389 · Fecha: 05/08/2019 12:59:51 p.m.

Finalidad Consulta: No Aplica

Causa Externa: Enfermedad General

MEDICO SOLICITANTE: 77027228 - MARTINEZ PAVA JEAN JOSE MANUEL

| LISTADO DE EXAMENES |                                             | AREA SERVICIO | 519 | OTROS PROCEDIMIENTOS<br>DIAGNOSTICOS DE IMAGENOLOGIA |           |
|---------------------|---------------------------------------------|---------------|-----|------------------------------------------------------|-----------|
| CODIGO              | DESCRIPCION                                 |               |     | CANTIDAD                                             | ESTADO    |
| 895101              | ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE |               |     | 1                                                    | Rutinario |

Total Items:

1



# CLINICA MEDICOS S.A.

RESPECTO, RESPONSABILIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD

Fecha Actual : lunes, 05 agosto 2019

Dirección: Calle 16B # 11 - 33 Teléfono: 570 47 47

## SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS

### HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

N° Historia Clínica: 41342132

N° Fólío: 49

Fólío Asociado:

#### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANA MERCEDES SANDOVAL MEZA

Identificación: 41342132

Sexo: Femenino

Fecha Nacimiento: 13/diciembre/1944 Edad Actual: 74 Años 7 Meses 23 Días

Estado Civil: Unión Libre

Dirección: CALLE 7 N. 2-54 LA JAGUA DE IBIRICO

Teléfono: 3185569005-3135440351

Procedencia: LA JAGUA IBIRICO

Ocupación:

#### DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS S.A

Régimen: Régimen Simplificado

Plan Beneficios: NUEVA EPS S.A. CONTRIBUTIVO

Nivel - Estrato: NIVEL I

#### DATOS DEL INGRESO

Responsable:

Teléfono Resp:

Dirección Resp:

N° Ingreso: 391389 Fecha: 05/08/2019-12:59:51 p.m.

Finalidad Consulta: No Aplica

Causa Externa: Enfermedad General

#### LISTADO DE PROCEDIMIENTOS

|                |        |                                                                                                         |           |   |         |           |
|----------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---|---------|-----------|
| Servicio:      | 815302 | REVISION REEMPLAZO TOTAL DE CADERA                                                                      | Cantidad: | 1 | Estado: | Rutinario |
| Observaciones: |        |                                                                                                         |           |   |         |           |
| Servicio:      | 801500 | ARTROTOMIA DE PELVIS SOD                                                                                | Cantidad: | 1 | Estado: | Rutinario |
| Observaciones: |        |                                                                                                         |           |   |         |           |
| Servicio:      | 772507 | OSTEOTOMIA EN FEMUR PROXIMAL CUELLO DE FEMUR O INTERTROCANTERICA O SUBTROCANTERICA CON FIJACION INTERNA | Cantidad: | 1 | Estado: | Rutinario |
| Observaciones: |        |                                                                                                         |           |   |         |           |
| Servicio:      | 780500 | INJERTO OSEO EN FEMUR SOD                                                                               | Cantidad: | 1 | Estado: | Rutinario |
| Observaciones: |        |                                                                                                         |           |   |         |           |
| Servicio:      | 786502 | EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN FEMUR POR VIA ABIERTA 96                                                | Cantidad: | 1 | Estado: | Rutinario |
| Observaciones: |        |                                                                                                         |           |   |         |           |
| Servicio:      | 780920 | INJERTO OSEO EN PELVIS O CADERA NCOC                                                                    | Cantidad: | 1 | Estado: | Rutinario |
| Observaciones: |        |                                                                                                         |           |   |         |           |
| Total Items:   |        |                                                                                                         |           | 6 |         |           |



**CLINICA MEDICOS S.A.**

RESPECTO, RESPONSABILIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD

Fecha Actual : lunes, 05 agosto, 2019

## INDICACIÓN MEDICA

Nº Folio: 49

Dirección: Calle 16B # 11-33. Teléfono: 5704747

### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANA MERCEDES SANDOVAL MEZA Identificación: 41342132 Sexo: Femenino

Fecha Nacimiento: 13/diciembre/1944 Edad Actual: 74 Años \ 7 Meses \ 23 Días Estado Civil: Unión Libre

Dirección: CALLE 7 N. 2-54 LA JAGUA DE IBIRICO Teléfono: 3185569005-3135440351

### DATOS DE AFILIACIÓN

Plan Beneficios: NUEVA EPS S.A. CONTRIBUTIVO Nivel: Estrato: NIVEL 1

### DATOS DEL INGRESO

Nº Ingreso: 391389 Fecha: 05/08/2019

### INDICACIÓN MEDICA

Tipo Indicación: Salida Consulta Externa

Detalle: JDX: 1.LUXACION INVETERADA DE REVISION PROTESICA DE CADERA DERECHA  
2.AFLOJAMIENTO PROTESICO DE CADERA DERECHA  
3.ACORTAMIENTO MP DERECHO SE.6CMS SEC 1

PLAN: 1.CIRUGIAS RECONSTRUCTIVA ARTICULAR COMPLEJIDAD NIVEL IV SEGUNDA REVISION DE REEMPLAZO TOTAL CADERA DERECHA

CIRUGIA: 1.REVISION REEMPLAZO TOTAL DE CADERA 13733 - 815101

2. OSTEOTOMIA SIMPLE DE FEMUR 13420 - 772500

3. INJERTO OSEO PELVIS 13340 - 780920

4. ARTROTOMIA CADERA 13703 - 800502

5. INJERTO OSEO FEMUR

6. RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS FEMUR

PLAN: 1.SET RECONSTRUCCION ACETABULAR DE TANTALIO MARCA ZIMMER  
2.PROTESIS TOTAL CADERA DERECHA COPA DOBLE MOVILIDAD Y CONSTRENIDA  
3.PLACAS PARA OSTEOTOMIA TROCANTERICA  
4.SISTEMA DE CABLES PARA OSTEOTOMIA  
5.INJERTO OSEO CORTICOESPONJOSO 30GR  
6.CEMENTO CON ANTIBIOTICO DE 40 GR #4  
7.HEMOVACK 1/4 #1  
8.UDRAPE #1  
9.STERI DRAPE 1050#2

EXAMENES PREQX: (CUADRO HEMATICO, TP, TPT, GLUCOSA, UREA, CREATITINA, PARCIAL ORINA) TELE TORAX, EKG, VALORACION POR ANESTESIOLOGIA

77027228 - MARTINEZ PAVAJEAU JOSE MANUEL

R.M.: 1037

La historia clínica no lleva firma y sello teniendo en cuenta el artículo 18 de la resolución de 1995 de julio 8 de 1999.

Nombre reporte : HCRPreporteDBase

LICENCIADO A: [CLINICA MEDICOS S.A.] NIT [824001041-6]

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA  
 NUMERO 41.342.132  
 SANDOVAL MEZA  
 APELLIDOS  
 ANA MERCEDES  
 NOMBRES  
 FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 13-DIC-1944  
 ONZAGA  
 (SANTANDER)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 1.50  
 ESTATURA  
 A+  
 22-FEB-1967 BOGOTA D.C.  
 FECHA DE EXEDICION  
 INDICE DERECHO  
 R-2709100-29162043-F-0041342132-20981002  
 0010506275H:02 21

14

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 57.450.010

LOPEZ TRIGOS

APELLIDOS

LUZ MARINA

NOMBRES

*Luz Marina Lopez*

FIRMA



INDICE DERECHO



FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1968

FUNDACION (MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

AB+

G.S. RH

SEXO F

30-JUN-1994 FUNDACION

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL BANCHEZ TORRES



A-1260800-00262562-F-0057450010-20101027 0024555602A 99206216

ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 57.450.010

LOPEZ TRIGOS

APELLIDOS

LUZ MARINA

NOMBRES

*Luz Marina Lopez*

REMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1968

FUNDACION (MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 AB+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUN-1994 FUNDACION

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1260800-00262562-F-0057450010-20101027 0024555602A 1 99236216

EL ESTADO CIVIL